

## **Los valores humanos inculcados en los niños a través de algunos materiales derivados de las reformas educativas de 1934 y 2013**

*The human values instilled in children through materials originated from the educational reforms of 1934 and 2013*

Elvia Montes de Oca Navas

### RESUMEN

El objetivo de este artículo es hacer un análisis comparativo de las reformas educativas de 1934 y 2013, tomando como eje conductor los valores éticos que el Estado se propuso fomentar en los alumnos a través de ellas. La metodología que se utilizó fue el análisis de fuentes primarias, documentos oficiales que respaldan las dos reformas, así como libros de lectura utilizadas en la primera. En las reflexiones finales se concluye con las semejanzas y diferencias de las dos reformas con relación a la formación ética de los alumnos de las escuelas públicas en México.

*Palabras clave:* Educación, Estado, ética, reforma educativa, valores humanos.

### ABSTRACT

The main objective of this paper is to make a comparative analysis of the educational reforms of 1934 and 2013, by taking the ethical values that the State intended to foster in students as its focal point. The methodology used was the analysis of primary sources, official documents that support both reforms, as well as reading books used in the first reform. In the closing thoughts, the work ends with a comparison of similarities and differences between both reforms, related to the ethical formation of students in public schools in Mexico.

*Keywords:* Education, State, ethics, educational reform, human values.

Elvia Montes de Oca Navas. Investigadora independiente, Estado de México, México. Es profesora normalista, Licenciada en Filosofía y maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos. Obtuvo la medalla “Gabino Barreda” por haber obtenido el promedio más alto en sus estudios de doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en octubre de 1990. Correo electrónico: [elvia.montesdeoca@gmail.com](mailto:elvia.montesdeoca@gmail.com). ID: <https://orcid.org/0000-0001-8526-3210>.

*Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo.*

*Los hombres se liberan en comunión.*

Paulo FREIRE

## Introducción

En este artículo se hace una revisión de un aspecto considerado fundamental en toda reforma educativa: inculcar valores humanos en los alumnos. Educar no es solo la transmisión de conocimientos, esa labor puede ser suplida gracias a los avances tecnológicos actuales, esa es solo una parte; educar es colaborar en el desarrollo integral y armónico de los alumnos, no exclusivamente en la parte intelectual y cognoscitiva, sino también en la parte emotiva, volitiva, estética, física y, sobre todo, la que corresponde al cultivo de los valores éticos que constituyen a todo individuo y ciudadano que sea reconocido como un ser humano valioso para sí mismo y para los demás.

En el documento se comparan dos reformas constitucionales hechas en México en el campo de la educación: la de 1934, que correspondió al gobierno de Lázaro Cárdenas y que implantó en México la educación socialista, y la que llamaré “educación de calidad”, correspondiente al gobierno de Enrique Peña Nieto.

No se analizan planes de estudios, contenidos programáticos, recursos metodológicos y didácticos, formación de profesores, libros escolares, ni todo lo que comprende una reforma educativa completa y verdadera, sólo se hace un análisis comparativo de lo que se propusieron estas dos modificaciones constitucionales con relación al fomento de los valores humanos que distinguen a los individuos entre sí. ¿Cuáles valores éticos formaron parte principal en estas dos reformas educativas? Esa fue la pregunta fundamental, que se espera responder con el desarrollo de este artículo y resumir en las conclusiones finales.

Para elaborar el escrito se acudió principalmente a fuentes de primera mano, casi todas constituidas por documentos oficiales, así como libros escolares que normaron y norman las reformas educativas mencionadas, fijando la atención en lo referente al fomento de valores éticos en los alumnos.

## Reforma educativa de 1934

La reforma al artículo 3° constitucional de 1934 señalaba:

La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social [Congreso de la Unión, 1934, p. 849].

La escuela socialista no iba a ser la constructora del socialismo en México, pero sí iba a ser la modeladora de nuevas formas de pensar en las conciencias y mentes de los niños, necesarias para preparar los cambios que realizarían ellos mismos cuando fueran adultos y dirigieran los rumbos del país. Uno de los ejes centrales de la escuela

socialista fue inculcar en los alumnos la subordinación que debía haber de los intereses individuales a los de grupo. El grupo, no el individuo, dirigiría los rumbos de la escuela, la cooperativa, el sindicato, el comisariado ejidal, el partido y todas las organizaciones necesarias para coordinar los trabajos siempre en equipo.

Se ha investigado abundantemente sobre este tema, estudios temáticos, geográficos y otros más. En algunos se ha afirmado –no se comparte aquí esta afirmación– que la reforma educativa de 1934 le fue impuesta a Cárdenas por los actores centrales de la historia de entonces: Plutarco Elías Calles y el oficial Partido Nacional Revolucionario (PNR), obra en buena medida del propio Calles, y que Cárdenas no estaba convencido de la reforma que había sido dictada “desde arriba”.

Si se analizan los discursos y diarios del presidente, uno puede darse cuenta de que él sabía lo que era la reforma educativa de 1934, sus fines y medios, y que estaba convencido de los beneficios que su aplicación traería a México.

Lázaro Cárdenas propugnaba por una enseñanza laica, gratuita, integral, con base en el cultivo de los valores humanos necesarios para la formación de ciudadanos buenos y responsables; utilitaria y colectivista. Así lo dijo en el discurso que pronunció en Durango, el 30 de junio de 1934, siendo todavía candidato a la Presidencia:

... [una enseñanza] que prepare a los alumnos para la producción cooperativa, que les fomente el amor al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben recordar constantemente que la educación es sólo una aptitud para la lucha por el éxito firme de la organización [Cárdenas, 1978, p. 133].

Entre los documentos consultados hay uno muy conocido en la época, publicado en *El Nacional* y que lleva por título “El programa de estudios y de acción de la escuela socialista”, el cual ayudaría a la difusión entre los diversos grupos sociales, especialmente profesores, alumnos, padres de familia y autoridades de todo el país; el qué, por qué y para qué de la reforma. En el capítulo II se registran los derechos y deberes de los niños, señalando el derecho de provenir de padres sanos e informados de lo que era la paternidad; ser atendido en sus necesidades básicas de la mejor manera: casa, vestido y sustento; proveerle de las condiciones suficientes y necesarias para su sano, integral y progresivo desarrollo en los diversos medios en los que se hallara: escuela, casa, sociedad toda.

Con relación a sus deberes, el primero señala: “Considerar a todos sus compañeros como hermanos, con igualdad de derechos y obligaciones, sin distinciones de clase, sexo, credo o raza”, además de solidarizarse con las necesidades de sus compañeros, especialmente con los más necesitados, y ayudarles en la medida de sus posibilidades. “Pensar, sentir y actuar, buscando en todo el bienestar de la colectividad y consecuentemente el propio, y la satisfacción íntima del deber cumplido”. Cuidar de su salud y de la de los demás. “Amar la justicia social, la verdad y la belleza, defendiéndoles con dignidad y valor” (SEP, 1935).

Con respecto a su aprendizaje escolar, los alumnos tenían el deber de “investigar y comprender las causas de los fenómenos naturales y sociales, sin aceptar afirmaciones dogmáticas” (SEP, 1935). Ser sujeto activo en la construcción del conocimiento. ¿No es esto lo que establece como novedoso la reforma actual?

“Amar, respetar y ayudar a sus padres y mentores”. Exigir el cumplimiento de los derechos ciudadanos y de la Constitución misma. “Combatir la ociosidad y el vicio con el trabajo y la honestidad, los deportes y la elevación ética y estética” (SEP, 1935). Desempeñar con eficacia y responsabilidad las obligaciones libre y voluntariamente adquiridas en la convivencia escolar.

Esta reforma educativa requirió de nuevos libros escolares que la difundieran entre la población escolar. Con este propósito se hicieron dos tipos de textos de lecturas para las escuelas elementales primarias, unos para ser utilizados en el ámbito urbano y otros en el rural. Los libros que aquí se analizan no fueron los únicos que se usaron en las escuelas primarias de entonces, pero posiblemente fueron los que más circularon entre ellas. Para las escuelas primarias urbanas se produjo una colección de libros escolares llamada *Serie SEP*, hecha por una comisión de la Secretaría de Educación Pública (SEP), distribuida gratuitamente en las escuelas. Los textos de las escuelas rurales se llamaron *Simiente*, escritos por el profesor Gabriel Lucio, revisados y autorizados por la misma SEP, además de otros autores como el conocido profesor mexicano Rafael Ramírez.

La *Serie SEP* comprende seis libros, de primero a sexto años, en tanto que los de las escuelas rurales fueron cuatro, de primero a cuarto años. Los libros son de tamaño pequeño y de fácil manejo para los alumnos: pastas duras, hojas de papel común, ilustraciones simples, algunas son solo líneas, los colores son pocos y están principalmente en las pastas; en fin, son libros sencillos en su estructura.

En estos materiales los niños y las niñas se llaman entre sí “camaradas”. Tanto en las imágenes como en las lecturas se fomentan los valores considerados como fundamentales para la formación del buen ciudadano y del buen ser humano: respeto a los mayores, los padres, los maestros, los animales; amor al trabajo, responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos contraídos, participación en las tareas familiares y comunales; de esto se encargaban especialmente las mujeres en el hogar y los maestros en la escuela. Veamos un ejemplo sobre el respeto a los animales:

Robar un pichón del nido, es un delito tan grave como robar un niño de su cuna [Lucio, 1939b, p. 19].

Eso le dijo una madre a un niño que quería robar una paloma del nido.

En estos textos escolares, los niños y las niñas, juntos, participaban en la producción y venta en las cooperativas, la cría de animales, los talleres escolares, todos trabajaban en condiciones iguales y en actividades libremente elegidas. La condición era colaborar, independientemente de los sexos de los niños, fomentando así, desde la niñez, la igualdad entre hombres y mujeres:

Nuestra escuela parece una colmena en donde no hay zánganos que se aprovechen del esfuerzo de los demás [Lucio, 1939b, p. 41].

En estos libros se criticó la pobreza en la que vivían los campesinos y los obreros, frente a la opulencia en la que lo hacían los ricos de entonces:

Esa señora es dueña de inmensas riquezas porque muchísimos obreros trabajan para provecho de ella en una gran fábrica que posee [Lucio, 1939b, p. 99].

Así le dice un jardinero a un rosal, refiriéndose a la casa de una señora rica en una adaptación teatral que niños y niñas hicieron en la escuela.

Y tú, buen rosal, también puedes hacer algo por la causa de los oprimidos. ¡Niégate a dar rosas para los ricos haraganes! [Lucio, 1939b, p. 101].

A las nubes también se les pide que dejen caer sus gotas en los ejidos y sembrados de los campesinos, y no en las tierras de los ricos hacendados.

En los libros, los niños hijos de campesinos quieren crecer pronto para ayudar a sus padres en las labores del campo, lo mismo que los niños de los obreros quieren también ser obreros cuando sean grandes:

Mamá:  
Quiero ser obrero,  
quiero ser obrero  
como mi papá [SEP, 1938, p. 69].

Así le dice a su madre un niño que cursa el primer año de educación elemental.  
Dice un niño campesino de segundo año:

Cuando sea grande trabajaré en lugar de mi padre, para que él descanse [Lucio, 1939a, p. 8].

En los libros de lectura para las escuelas urbanas se hace más evidente la ideología de la educación socialista. En la serie *Simiente*, el campo y sus moradores aparecen un tanto idealizados, viviendo una vida tranquila y feliz, sin dejar de ser injustas las condiciones de trabajo que poco a poco irían mejorando gracias, principalmente, al reparto de ejidos que hizo con mayor intensidad el gobierno cardenista.

En los textos para las escuelas urbanas la ciudad no es vista de manera idílica, en ellos se presentan más marcadas las diferencias sociales, la explotación de los trabajadores, la miseria en la que vivían las clases bajas. Sin embargo, había esperanza para los obreros con base en su organización en sindicatos y su afiliación al partido oficial para defender sus derechos. Los niños, protagonistas de los libros de lectura para escuelas urbanas, no son siempre niños felices, son hijos de obreros y mujeres pobres. Los pequeños, antes de ir a la escuela, tenían que trabajar vendiendo periódicos, y se les ve en las imágenes caminando por las calles de la ciudad, dándose cuenta de las injustas y desiguales condiciones de vida en las que vivían los mexicanos, especialmente al referirse a los trabajadores y sus familias.

Se habla de la explotación de los obreros en las fábricas y la esperanza por la venida de un mundo mejor:

— Todo lo que se ha dicho antes —contestó el muchacho, y agregó precipitadamente: — ¡Yo no puedo admitir esas cosas! No comprendo cómo es que la mayoría de hombres se deja explotar por unos cuantos. ¿Es que las minorías pueden más que las mayorías? ¿Por qué permiten que las aplaste un reducido grupo? ¿Qué los trabajadores no tienen fuerza para evitar que los sigan explotando? ¿Qué no tienen valor para impedirlo? [SEP, 1939, p. 156].

Lo mismo sucedía con los trabajadores del campo:

Todos los hombres que viven en el campo tienen derecho a poseer un pedazo de tierra. Esta tierra debe ser de tal modo grande, que permita el sostenimiento de una familia [Lucio, 1939a, p. 64].

Hasta las aves se dieron cuenta de estas injusticias y comentaban al respecto:

— No me maravilla lo que has referido [le dice un gorrión a un canario que le narra las injusticias sociales que existen en las ciudades con respecto al trabajo de los obreros] porque aquí en el campo pasan cosas parecidas: hombres que labran la tierra desde que nace el sol hasta que llega la noche, y hombres que se aprovechan del trabajo de los primeros sin pensar que esto tiene que acabarse [Lucio, 1935b, pp. 22-23].

Se incluyen fábulas sencillas para que los lectores entiendan mejor lo que el autor quiso decirles. Los animales y los fenómenos naturales “hablan”, un ejemplo es una rebelión que hubo en un gallinero contra un gallo abusivo:

— ¡Esto es una vergüenza! Somos muchos y debemos rebelarnos contra las injusticias del Amo [Lucio, 1939a, p. 98].

La escuela enseñaría para la vida, fuera de todo tipo de prejuicios:

Es indudable que cuando estos niños lleguen a ser hombres y entren de lleno en las actividades sociales, continuarán estrechamente ligados por nobles sentimientos de fraternidad y de cooperación, que harán de la suya una fuerte comunidad de campesinos, en la cual, sin distanciamientos egoístas ni mezquinas separaciones, que tanto dañan a los hombres, todos se presten firme ayuda y luchen por el mejoramiento y el adelanto de la colectividad [Lucio, 1939b, p. 13].

Los mexicanos, todos e iguales, lucharían unidos por el advenimiento de una sociedad más justa:

Unidos indios, mestizos y blancos, ya que todos somos hijos del mismo suelo, lucharemos por el progreso y el bienestar de nuestro país [Lucio, 1939b, p. 21].

Los niños en las escuelas aspirarían a lo mismo:

Mi México es grande, mi México es rico, mi México es bello.

Si es bello, si es rico, muy rico y extenso, quiero que mi padre, que trabaja tanto, tenga un pedacito de tierra de México.

Quiero que los pobres dejen de ser pobres.

Quiero que los hombres todos sean iguales.

Quiero que mi México, muy rico y extenso, sea una patria fuerte de trabajadores [SEP, 1938, p. 61].

En las escuelas, los infantes debían organizarse por sí mismos, bajo la dirección del maestro:

Así, desde pequeños empezaremos a aprender a organizarnos y a trabajar y a luchar por el bienestar económico y por el progreso social de nuestra comunidad y del país. Estas organizaciones son, pues, verdaderas escuelas de organización social [Ramírez, 1937, p. 104].

Los vicios y los antivalores debían ser atacados desde la escuela elemental, por eso se lee en estos libros de lectura:

Es necesario que te decidas a cambiar tu proceder [así le dicen los niños a un compañero irresponsable]. Si vuelves los ojos a tu derredor, verás a los campesinos entregados a sus faenas: los hombres en el campo, las mujeres en el hogar, los niños en la escuela, todos cumpliendo gozosos con su deber, menos tú, que eres el único perezoso [Lucio, 1939b, p. 130].

Así como se atacaba la pereza y la irresponsabilidad, se debían atacar todos los vicios:

Ese terrible vicio [el alcoholismo] aleja a los hombres del trabajo, les roba la salud, les hace perder la voluntad y con muchísima frecuencia es causa de desgracias [Lucio, 1939b, p. 130].

Lo mismo que el alcoholismo, también debía rechazarse el vicio del juego:

La pasión del juego envilece las almas, borra de éstas los altos sentimientos humanos, e induce a los individuos al alcoholismo y al robo [Lucio, 1939b, p. 96].

Aprender a valorar el interés del grupo por encima del interés individual:

Ustedes [habla un profesor rural a sus alumnos] deben esforzarse por acabar con ese individualismo [de la escuela liberal anterior a la socialista], y por la formación de comunidades que sean fuertes, porque sus miembros sepan subordinar sus intereses personales a los intereses colectivos [Lucio, 1935b, p. 24].

## Reforma educativa de 2013

La documentación oficial que aborda este tema es abundante y repetitiva, no facilita su pronto y eficaz análisis, hay que hacer una selección. Para este apartado se revisaron algunos de estos documentos oficiales, uno de ellos la reforma al artículo 3° constitucional del 26 de febrero de 2013, realizada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. El texto comienza así: “Toda persona tiene derecho a recibir educación”, pero, ¿cuál es la educación que el Estado será el encargado de impartir? Esta educación “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano...”, lo mismo que se

propuso de la reforma de 1934. Fomentará el amor a la Patria y “el respeto a los derechos humanos y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”, ¿qué significa esto?

La educación actual conserva el carácter de laica, gratuita, basada en los resultados del progreso científico, “luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios”, lo mismo se propuso en la reforma de 1934. Será democrática, nacional, contribuirá a la mejor convivencia humana y será “de calidad”, “con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos” (Congreso de la Unión, 2013, p. 2).

Después se pasa a medios y procedimientos, formas de control de los docentes y la participación del capital privado en la educación, el papel de las universidades, la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organización y funciones del sistema educativo.

En el decreto expedido por el Congreso de la Unión y publicado por el Ejecutivo federal el 26 de febrero del 2013, se lee que el Estado impartirá una “educación de calidad”, que “garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los educadores garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (Congreso de la Unión, 2013, p. 2). Tal vez esto se refiera al aprendizaje de los contenidos de los programas escolares, y, ¿con relación a la formación ética de los alumnos?

También fue reformada la Ley General de Educación para adecuarla a las normas generales de la Constitución. En el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, expedida por el Congreso de la Unión y publicada por el Ejecutivo federal el 11 de septiembre del 2013, en el artículo 3° se lee:

El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley [Congreso de la Unión, 11 sep. 2013, p. 1].

La Ley General Educación conserva sus principios generales: educación laica, gratuita, basada en la ciencia, orientada a atacar los prejuicios y formas de discriminación, nacional y “de calidad”. Abarca la organización del sistema, medios, funcionamiento e instituciones; evaluación de docentes, promoción, reconocimiento y permanencia; manejo de recursos, modalidades educativas, organización interna de las escuelas y su relación con los sujetos sociales externos (Congreso de la Unión, 11 sep. 2013).



En la siguiente reforma a la Ley General de Educación, publicada el 1 de junio del 2016, se asienta en el artículo 2° el derecho que tienen todos los mexicanos a recibir del Estado una “educación de calidad”, igual para todos. La educación es definida como medio para acrecentar la cultura, transformar la sociedad, colaborar en el desarrollo de los individuos, adquirir conocimientos y fomentar la solidaridad social. Tal vez esto es lo que se deba entender por “educación de calidad”, concepto central de la reforma que no se define y explica de manera satisfactoria y clara (Congreso de la Unión, 2016a).

En el artículo 8°, fracción IV, se lee: “Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad” (Congreso de la Unión, 11 sep. 2013).

El artículo 45 se refiere a la “educación de calidad” como la recibida por los alumnos en su formación para el trabajo y las actividades productivas que el mercado demanda (Congreso de la Unión, 2016a).

## Reflexiones finales

En ambas reformas educativas está la presencia de los valores humanos en la educación impartida por el Estado mexicano, sin embargo, en la de 1934 estos valores humanos son fines en sí mismos, considerados como indispensables para la formación de ciudadanos buenos y responsables, de ahí que en los documentos oficiales, los libros y programas escolares, la prensa, las jornadas y cursos de capacitación de los docentes, en todos estos recursos, se incluyeron de manera clara y precisa, suficientemente explícita, cuáles eran los valores que la educación socialista iba a inculcar en los educandos, en la teoría y en la práctica, quienes primero conocerían sus derechos, pero también sus deberes como mexicanos y como seres humanos.

La reforma educativa hecha durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, “la madre de todas las reformas,” como dijo de ella cierto líder sindical, se refiere a las características a lograr en los alumnos a través de una “educación de calidad”, que los va a preparar para ser competitivos, económicamente hablando, inmersos en una economía global, y para la cual tienen que ser satisfactoriamente productivos, más que en los valores humanos concretos que en ellos se deben fomentar. Puede ser que los valores no son más que meros medios para el logro de fines económicos.

### Referencias

- Cárdenas, L. (1978). *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas. Mensajes, discursos, entrevistas y otros documentos, 1928-1940* (vol. I). México: Siglo XXI Editores.
- Congreso de la Unión (1934, 13 dic.). Decreto que reforma el artículo 3° y la fracción XXV del 73 constitucionales. *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, 87(35), 849-851. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=194958&pagina=1&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=194958&pagina=1&seccion=0).

Congreso de la Unión (2013, 26 feb.). Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 2-5. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013).

Congreso de la Unión (2016a, 1 jun.). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva. *Diario Oficial de la Federación*, 53-55. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5439577&fecha=01/06/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439577&fecha=01/06/2016).

Congreso de la Unión (2016b, 1 jun.). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*, 1-12. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013).

Freire, P. (2017). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Lucio, G. (1935a). *Simiente. Libro primero para escuelas rurales*. México: Secretaría de Educación Pública/Comisión Editora Popular.

Lucio, G. (1935b). *Simiente. Libro cuarto para escuelas rurales*. México: Secretaría de Educación Pública/Comisión Editora Popular.

Lucio, G. (1939a). *Simiente. Libro segundo para escuelas rurales* (5a. ed.). México: Secretaría de Educación Pública/Comisión Editora Popular.

Lucio, G. (1939b). *Simiente. Libro tercero para escuelas rurales* (5a. ed.), México: Secretaría de Educación Pública/Comisión Editora Popular.

Ramírez, R. (1937). *Plan sexenal infantil. Libro de lectura para el ciclo intermedio de las escuelas rurales*. México: Biblioteca Cuauhtémoc. SEP [Secretaría de Educación Pública] (1935, 7 jun.). El programa de estudios y de acción de la escuela socialista. *El Nacional*, pp. 5-7.

SEP (1938). *Serie SEP. 1er. año*. México: Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública.

SEP (1939). *Serie SEP. 5o. año*. México: Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública.

#### Cómo citar este artículo:

Montes de Oca Navas, E. (2018). Los valores humanos inculcados en los niños a través de algunos materiales derivados de las reformas educativas de 1934 y 2013. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 1(1), 13-22. DOI: <https://doi.org/10.29351/amhe.v1i1.231>.



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.